

Se desarrollará en el Centro Cultural Raíz del Pueblo, sito en la calle Francisco Fuentes Martín, número 11, de La Oliva (Las Palmas).

CUARTO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de La Oliva y en la página web municipal www.laoliva.es

QUINTO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la próxima sesión que se celebre para su conocimiento.

La presente Resolución pone fin a la Vía Administrativa, y contra la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse en el plazo de UN MES a partir de la publicación de la resolución Recurso de Reposición ante el Alcalde de la Corporación o directamente Recurso Contencioso-Administrativo dentro del plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente a la publicación. La interposición del Recurso de Reposición impide recurrir en Vía Contencioso-Administrativa, hasta que recaiga la resolución de aquél, o su desestimación por silencio administrativo, la cual se entenderá producida si no se notifica su resolución en el plazo de UN MES desde su interposición.

En La Oliva, a diez de febrero de dos mil veinticinco.

EL ALCALDE PRESIDENTE, Isaí Blanco Marrero.

38.989

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

ANUNCIO

550

Por el que se hace público, mediante el presente, que por Resolución de la Concejala de Presidencia, Recursos Humanos, Cultura, Igualdad, Juventud y Educación número 577/2025, de fecha 10 de febrero de 2025, se procede a la aprobación del listado definitivo de admitidos-as y excluidos-as en el proceso selectivo para la generación de una Bolsa de Empleo Público Temporal de la categoría Auxiliar de Enfermería del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana, con el siguiente tenor literal:

“Dada cuenta del expediente y asunto de referencia, y teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Visto que por Resolución número 2379/2024 de la Concejala del Área de Presidencia, Recursos Humanos, Cultura, Igualdad, Juventud y Educación de fecha 10 de mayo de 2024, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 60 de fecha 17 de mayo de 2024, se procede a aprobar la Convocatoria y las Bases Específicas para la generación de una Bolsa de Empleo Público Temporal de la categoría Auxiliar de Enfermería, por turno libre, mediante el sistema de Concurso-Oposición, para el nombramiento de Personal Funcionario Interino en el Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana.

SEGUNDO. Visto que el plazo de presentación de solicitudes de participación quedó establecido entre el 20 de mayo de 2024 y el 17 de junio de 2024, ambos inclusive, recibándose en el Servicio de Recursos Humanos un total de VEINTIUNA (21) solicitudes de participación.

TERCERO. Que por Resolución número 3478/2024, de fecha 21 de junio de 2024, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 83 de fecha 8 de julio de 2024, se procede a la aprobación del

listado provisional de admitidos/as y excluidos/as para la provisión, por turno libre y mediante el sistema de Concurso - Oposición, de una Bolsa de Empleo Público Temporal de la categoría Auxiliar de Enfermería para el nombramiento de Personal Funcionario Interino en el Ilustre Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana.

CUARTO. Que por Resolución número 4867/2024 de fecha 29 de agosto de 2024 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 108 de fecha 4 de septiembre de 2024 se procede a la designación de los miembros que conformarán el Tribunal Calificador del proceso selectivo para generar una Bolsa de Empleo Público Temporal de la categoría Auxiliar de Enfermería.

QUINTO. Que por Resolución número 4932/2024, de fecha 5 de septiembre de 2024, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 126, de fecha 16 de octubre de 2024, se procede a rectificar la Resolución número 4867/2024, por la que se designa los miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la generación de una Bolsa de Empleo Público Temporal de la categoría Auxiliar de Enfermería del Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana.

SEXTO. Que habiendo transcurrido el plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES concedido tras la publicación del listado provisional en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, para que los/as aspirantes excluidos/as, así como los/as omitidos/as, reclamen contra la omisión o exclusión y para la subsanación de los defectos señalados susceptibles de ello así como para proceder al abono de las Tasas por Derecho a Examen.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERO. Que conforme a lo establecido en la Base Quinta apartado tercero de las Bases Específicas que rigen el proceso selectivo de referencia, se establece lo siguiente:

“5.3. LISTA DEFINITIVA.

Finalizado el plazo de subsanación, el órgano convocante dictará resolución por la que se apruebe la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y en ella se hará pública la composición del Tribunal para el presente proceso selectivo, si ello fuera posible, y el orden por el que habrá de llevarse a cabo el llamamiento para la realización de las distintas pruebas, dando comienzo por el opositor cuyo primer apellido empiece por la letra que resulte del sorteo anual realizado por la Secretaría de Estado para la Función Pública y que esté vigente en dicho momento. Dicha Resolución se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web de este Ayuntamiento, y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica (<https://sede.maspalomas.com>).

En la citada Resolución, a propuesta del Tribunal Calificador, se hará constar la fecha, lugar y hora de realización del primer ejercicio de la oposición, todo ello con una antelación mínima de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES. El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en la página web, en el tablón de edictos de la Corporación, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de este, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo”.

SEGUNDO. Que conforme a lo establecido en la Base Quinta apartado cuarto de las Bases Específicas que rigen el proceso selectivo de referencia, se establece lo siguiente:

“5.4. RECLAMACIÓN CONTRA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES.

Contra la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de UN MES, contado a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, Recurso Potestativo de Reposición o, en el plazo de DOS MESES, contados igualmente a partir del día siguiente al de la publicación, Recursos Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109c), 116 y 117 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa”.

TERCERO. Que la competencia para dictar Resolución corresponde a doña María Elena Álamo Vega, Concejala de Presidencia, Recursos Humanos, Cultura, Igualdad, Juventud y Educación, conforme al Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 3226/2023, de fecha 21 de junio de 2023.

En uso de las competencias delegadas en mi, doña María Elena Álamo Vega, Concejala de Presidencia, Recursos Humanos, Cultura, Igualdad, Juventud y Educación mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 3226/2023, de fecha 21 de junio de 2023, vengo a

RESOLVER

PRIMERO. APROBAR el LISTADO DEFINITIVO de ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS del proceso selectivo para la generación de una BOLSA DE EMPLEO PÚBLICO TEMPORAL DE LA CATEGORÍA AUXILIAR DE ENFERMERÍA, con el siguiente resultado:

LISTADO DEFINITIVO ASPIRANTES ADMITIDOS/AS BOLSA DE EMPLEO PÚBLICO TEMPORAL AUXILIAR DE ENFERMERÍA

Nº	D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	SITUACIÓN DEFINITIVA
1	***8836**	ÁLAMO	DELGADO	DOLORES	ADMITIDA
2	***3596**	CARDONA	HERNÁNDEZ	AINHOA	ADMITIDA
3	***2186**	GARCÍA	LORENZO	MILEIDY	ADMITIDA
4	***1643**	GUERRA	OJEDA	ISABEL DEL CARMEN	ADMITIDA
5	***3020**	GUERRA	ALMEIDA	MIGUEL ARMANDO	ADMITIDO
6	***0495**	LUGO	ESTÉVEZ	ALISBE	ADMITIDA
7	***0206**	MARTEL	PÉREZ	DESIREE	ADMITIDA
8	***1830**	MIRANDA	SÁNCHEZ	ARTUR	ADMITIDO
9	***1010**	PÉREZ	CABRERA	ISABEL	ADMITIDA
10	***1009**	PÉREZ	CABRERA	DAVINIA	ADMITIDA
11	***1009**	SANTANA	GUERRA	FRANCISCO JOSÉ	ADMITIDO
12	***2765**	TERRÓN	RODRÍGUEZ	LAURA	ADMITIDA

LISTADO DEFINITIVO ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS BOLSA DE EMPLEO PÚBLICO TEMPORAL AUXILIAR DE ENFERMERÍA

Nº	D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	SITUACIÓN DEFINITIVA	CLAVE
1	***8356**	ÁLAMO	ÁLVAREZ	MARÍA ISABEL	EXCLUIDA	4
2	***9330**	CHINEA	BETHENCOURT	BEATRIZ	EXCLUIDA	3
3	***0108**	DELGADO	SÁNCHEZ	ALICIA	EXCLUIDA	3, 4
4	***3456**	MORENO	ALMEIDA	RITA DEL PINO	EXCLUIDA	4

5	***4829**	MORENO	LÓPEZ	MÓNICA	EXCLUIDA	4
6	***4042*	PERRETTA		MARÍA VICTORIA	EXCLUIDA	4
7	***4848**	RAMOS	DOMÍNGUEZ	MIRIAM DEL PINO	EXCLUIDA	4
8	***7966**	SARMIENTO	VEGA	MARÍA TRINIDAD	EXCLUIDA	3, 4
9	***2133**	SENIN	GONZÁLEZ	UNAI	EXCLUIDO	4

CLAVES DE EXCLUSIÓN

3. TITULACIÓN EXIGIDA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO TERCERO DE LAS BASES ESPECÍFICAS

4. ABONO DE TASAS POR DERECHO A EXAMEN / JUSTIFICANTE DE HABER ABONADO TASAS POR DERECHO A EXAMEN

SEGUNDO. FIJAR la FECHA, HORA Y LUGAR de inicio del EJERCICIO siendo que este tendrá lugar el 1 de marzo de 2025 en llamamiento único a las 09:30 horas en el I.E.S. TÁMARA (Avda. de Tunte, 8, San Fernando, San Bartolomé de Tirajana, Las Palmas).

El llamamiento comenzará por la letra “V”, de conformidad con la Resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «V», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «W», y así sucesivamente.

TERCERO. PUBLICAR la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web de este Ayuntamiento, y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica (<https://sede.maspalomas.com>).

CUARTO. Contra la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, que pone fin a la Vía Administrativa, cabe interponer, en el plazo de UN MES, contado a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, Recurso Potestativo de Reposición o, en el plazo de DOS MESES, contados igualmente a partir del día siguiente al de la publicación, Recursos Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c); 116 y 117 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En San Bartolomé de Tirajana, a diez de febrero de dos mil veinticinco.

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA, RRHH, CULT., IGUALDAD, JUV., EDUC. (Resoluc. 3226 de 21/06/2023), María Elena Álamo Vega.

40.140

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE VALLESECO

ANUNCIO

551

AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LA SEGUNDA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE VALLESECO